

Impuestos: Verificación de Pagos

¿En qué consiste?

A través de este trámite los contribuyentes, los organismos de control del sector público, y los terceros que tengan interés legítimo, pueden consultar la existencia de los pagos efectuados por los distintos tributos provinciales y por los medios de pago habilitados.

Para el caso específico del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios se realizará la búsqueda a través de: ticket de pago (cuando el pago se realiza en las bocas de atención del Nuevo Banco de Santa Fe); o por ticket de pago (Botón de Pago) y liquidación, cuando el pago se efectúa en dinero electrónico utilizando el servicio Botón de Pago de la Red Link con los datos de la liquidación generada de la aplicación "Liquidación Web del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios"

¿Qué necesito para realizarlo?

Para el impuesto de Sellos:

- Datos ticket de pago

- Banco donde se efectuó el pago del impuesto
- Sucursal
- Terminal
- Fecha de pago
- Transacción
- Importe

- Datos del ticket y liquidación

- N° de Liquidación
- Vencimiento de la liquidación
- Código de operación
- Fecha de pago
- Transacción
- Código de seguridad
- Importe

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online

Observaciones:

Existiendo en la base de datos el pago, mostrará el siguiente mensaje: "El pago se encuentra registrado en las bases de API - Pago por Banco xxxx"

En caso que no exista la información en la base, mostrará el siguiente resultado: "No hay pagos que coincidan con los datos ingresados. Verifique, si son correctos concurra a la Oficina de API más próxima a su domicilio"

La información que se muestra sólo estará disponible para su visualización.

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0012/2013 - Se aprueba el sistema informático "Verificación de Pagos"](#)

[Resolución General 0002/2007 - Homologación del Software del Nuevo Banco de Santa Fe para el cobro del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios](#)

[Resolución General 0013/2011 - Aprueba el sistema informático "Liquidación Web del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios"](#)

[Resolución General 0002/2012 - Aprueba el sistema informático "Consulta de Pagos del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios"](#)

[Resolución General 0024/2012 - Cancelación de Obligaciones Tributarias mediante pagos Electrónicos - Botón de Pagos](#)

Tramites relacionados:

[Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación web](#)